del artículo ó de la proposicion, todavía está sometido el segundo á la discusion y á las adiciones porque es una regla sabida, « que » todo individuo puede levantarse y hablar » en todo tiempo, antes que se haya resuelto » completamente la cuestion mediante lavo-» tacion tanto de la afirmativa como de la » negativa. » * Mas la cuestion no está completamente decidida, cuando no se ha votado sino su primer miembro, pues queda to davía por votar la mitad de ella ... nto por negativa como por la afirmativa. Esto es l que yo tuve ocasion de hacer decidir el 2 abrazó por el presidente Adams. **

SECCION XXXV.

De las cuestiones concurrentes ó unidas.

* V case la seccion XXXVII de la votacion.

votarse la otra de derecho, sin necesidad de hacer nueva mocion.

No puede ser general la respuesta que se dé á esta pregunta. Cuando se interrumpe una cuestion porque la cámara se suspende, deja de estar pendiente ante la misma por este solo hecho; y ya no se continua tratando de derecho, en la próxima sesion, sino se la reproduce segun las formas acostumbradas. Lo propio sucede cuando se interrumpe el curso de la cuestion por la órden del dia, y el mismo efecto producen las cuestiones privilegiadas que disponen de la principal (como de junio de 1795; y la misma resolucion se la previa, la remision á una comision, ó la dilacion).

Al contrario, la cuestion queda solo suspendida por la mocion de adicionar, de retiar, de leer piezas, ó por una cuestion de privilegio; y terminadas estas, continua Se pregunta si puede estar la cámara iempre la cámara ocupándose de la primera. un mismo tiempo en posesion de dos modolo las cuestiones privilegiadas pueden inciones ó proposiciones concurrentes, ó un oducirse cuando la cámara está tratando de das de tal manera que resuelta la una de guna otra, segun la regla de «que hecha y apoyada una mocion no se puede admitir otra, si no es de la clase de las privilegiadas.»

^{**} Predecesor de M. Jefferson en la presidencia senado.

SECCION XXXVI.

De las cuestiones equivalentes.

Si en una votacion para desechar un bill se conserva este, pasa de plano á la segunda lectura, sin necesidad de otra votacion; cuando se decide negativamente la segunda lectura, esta decision es una desaprobacion definitiva, sin que tampoco sea necesario mos á examinar este punto. proceder á votacion ulterior.

ternativa, la decision de la una termina ne 5º de persistir. * cesariamente la de la otra.

veces la misma cuestion.

para que retire la cámara las adiciones que derecho de proponer subadiciones para perotra no quiere admitir, y se adopta la nega tiva no equivale esta votacion á una votacion * Véase la seccion XLIII, de las adiciones entre las para insistir en las adiciones. ¿Porqué? Porque dos camaras.

hay otra alternativa, que es la de persistir.

Un bill que ha tenido principio en una cámara, se adopta en la otra con una adicion, y se hace mocion en la que tuvo la iniciativa para acceder à la adicion : desechada esta mocion, ¿resulta de aqui una decision de disenso con la otra cámara, ó es preciso votar por separado esta cuestion para expresar que la cámara no acepta la adicion? Va-

Las cuestiones que hay que votar con res-Cuando dos cuestiones son tan equivalen pecto á las adiciones de una cámara sobre las tes entre si, que la negativa de la una llem proposiciones de la otra, son, 1º de acceder, consigo la afirmativa de la otra, sin mas al 2º de no acceder, 3º de retirar, 4º de insistir,

1º Acceder, 2º de no acceder (á la adi-Asi es que la negativa, en una votacion cion). Cada una de estas dos proposiciones para testar, equivale á una afirmativa par concluye necesariamente en cuanto á la otra; aceptar, de modo que votar esta última ha pues decidida la una afirmativamente, lleva biendose adoptado la primera, seria votar de consigo la negativa de la otra. Sobre cualquiera de ellas se pueden proponer subadi-No sucede lo mismo cuando se trata de ciones : por ejemplo, hecha la mocion de no adiciones entre las dos cámaras. Si hay mocion acceder, los que están por la adicion tienen

feccionarla cuanto sea posible, antes que se vote la cuestion de no acceder.

3º Retirar: en este caso se puede insistir o persistir.

4º Insistir: entonces se puede retirar 6 persistir.

5º Persistir: se puede tambien aqui retirar ó insistir.

no equivale la negativa á una decision afir cion, y una lectura de piezas, si el orador necesaria, que pueda el secretario, me- el trabajo de votar formalmente. diante una simple induccion, sentar la otra resolucion en sus actas, pues todavia quedan dos alternativas entre que puede escoger la cámara con respecto á cada una de ellas.

SECCION XXXVII.

De la votacion.

cuanto á la afirmativa, y despues en cuanto a trata de la division de la cámara, la negativa. *

* Estos dos modos de votar son una de las parti-

Cuando el orador ha puesto en votacion la afirmativa, todo miembro que no ha hablado sobre la cuestion puede tomar la palabra antes que se verifique la votacion de la negativa.

En las materias de poca importancia, y que por lo regular están aisladas, como la admision de peticiones, la admision de un Se ve que en las proposiciones 3ª, 4ª y 5, informe á lectura, el acto de retirar una momativa en sentido contrario, no resultando ve que no se hace objecion alguna, supone de ella implicitamente una consecuencia tan que toda la cámara está conforme, y le ahorra

cularidades mas notables de las formas parlamentarias; y se conocerá su importancia, principalmente en las divisiones de la cámara, seccion XXXIX. Como ningun miembro puede escusarse, parece inútil votar la negativa; pero si se observa que puede tomar alguno la palabra, y resultar de su discurso que un miembro que ha votado por la afirmativa, pase luego à favor de la negativa, se conocerá lo juicioso de este método. La prueba de que se puede cambiar de opinion se encuentra en la seccion LVII, relativa al or-Toda cuestion debe votarse primero en den de las discusiones, y en la seccion XXXIX que

SECCION XXXVIII.

Tercera lectura de los bills.

Es de regla en el parlamento el no votar la adopcion ó desaprobacion definitiva de los bills antes de cierta hora determinada; asi lo manda espresamente un artículo de reglamento de la cámara de los comunes, fijando al efecto una hora en que suele haber mayor reunion en la cámara.

La práctica del senado es no pedir la vista de los bills para su adopcion ó desaprobacion antes del mediodía.

El bill sobre que ha informado una comision, y que se ha admitido á tercera lectura no puede leerse por la tercera vez y aprobarse definitivamente en este mismo dia, porque esto seria hacer dos lecturas en un dia, contra lo ordenado por el reglamento.

A la tercera lectura el secretario lee el bill y lo entrega al orador, el cual anuncia el título y dice que es la tercera lectura, y que se va á votar la cuestion de si se ha de aprobar el bill. Antiguamente el orador ó los que preparaban el bill disponian una nota suma ria de su contenido, que leia el orador al

manifestar el estado en que se encontraba el bill con respecto á sus diferentes lecturas; sin embargo de lo cual leia algunas veces el mismo bill, especialmente cuando se trataba de la tercera lectura.

En los últimos tiempos ha sido costumbre limitarse el orador á manifestar ligeramente el objeto de las diversas secciones del bill; solo que en lugar de repetir á cada seccion «se ha decretado y ordenado» * se contenta con decir que el preámbulo contiene tal y tal cosa, la primera seccion tal cosa, la segunda tal cosa, y asi las demas.

En el senado de los Estados Unidos no se observa ninguna de estas dos formalidades, pues por una parte el resúmen del bill no puede dar sino una idea muy imperfecta, y aun á veces muy falsa del mismo, y por otra la exposicion de su contenido seria una pérdida de tiempo, puesto que el secretario acaba de hacer su lectura, y tiene ademas cada miembro una copia impresa.

A la tercera lectura de un bill no se puede

* En los bills (leyes) de Inglaterra y América se repite al principio de cada seccion la órden legislativa, como se hacia tambien en la antigua legislación francesa.

UNIVERSIDAD LINIVERSIDAD REVE

"ALFONSO REVES"

pedir que se envie á una comision por lo que respeta á su fondo ó sustancia, pero se ha permitido hacerlo algunas veces para añadirle alguna cláusula ó excepcion particular, aunque ha sido una cosa extraordínaria. Así es que vemos en Elsynne que un bill ha pasado á una comision á la tercera lectura, despues de haber pasado ya álasegunda; mas él mismo manifiesta ser una cosa muy fuera de uso.

Cuando se echa de ver que se ha omitido una cláusula esencial, no se hacen raspaduras ni interlineados que dejarian sospechoso el bill, * sino que se le añade la cláusula en papel separado (esto se llama vulgarmente postila ó apostilla) que pasa tambien á tres lecturas y da lugar á tres votaciones, como demuestra Hatsell con muchos ejemplos, teniendo facultad todo individuo para proponer un suplemento de esta especie sin necesidad de pedir antes permiso. **

* Téngase aqui presente que despues de la segunda lectura, si se admite el bill para la tercera, se pone antes en limpio estendiéndolo en debida forma: de que se deduce que a la tercera lectura no se puede discutir y votar sino la cuestion de la adopcion o desaprobacion.

** En los Estados Unidos, donde no está en uso este

Es regla general que las adiciones que se proponen en la segunda lectura han de leerse dos veces, y tres las que se proponen á la tercera; sucediendo lo mismo con las que proceden de la otra cámara.

Es sin embargo casi insuparable la repugnancia con que se admiten las adiciones en este período del bill, á causa de las testaduras y recargos que ocasionan. *

Este momento es, por lo demas, el mas conveniente para llenar los blancos ó vacíos; pues si se les llena antes y se les adiciona por vía de testadura, se adopta una marcha que puede tener sus inconvenientes.

En esta lectura se discute de nuevo el bill; y esta es la época en que por lo regular suele ser mas acalorada la discusion.

En la discusion que se tuvo anteriormente sobre la cuestion de si el bill se leeria ter-

método, se propone un nuevo bill suplementario ó modificativo.

* Se infiere pues que todavia se admitirian adiciones en caso de evidente necesidad. Obsérvese, en cuanto á las testaduras y recargos, que las adiciones se escriben con separacion por el secretario durante el curso de la discusion, y no se trasladan al proyecto sino al fin de las discusiones.

cera vez, descubrieron ya sus amigos y enemigos los argumentos principales en que se funda cada partido, y los que al parecer tienen particular influencia en la cámara. Todos han tenido tiempo de prepararse para rechazar el partido puesto con nuevas razo mativa y la negativa y oidas las contestaciones, y presentar las primeras bajo nueva nes, el orador declara si el número mayor forma. La primera votacion puso en prueba está por el sí ó por el no, segun su convicla fuerza del primer movimiento de la asam- cion*; cuya declaracion si no halla oposiblea, y sugirió medios de calcular su resul- cion forma definitivamente la decision de la tado; y la cuestion que se va á votar para camara. Mas si el mismo orador tuviese aldecidir si el bill se ha de adoptar ó no es guna duda, ó si antes que haya entrado ninla última ocasion que se presenta para ha- gun nuevo miembro en la cámara; ó que se cerlo admitir ó desechar.

dor el bill en la mano, pone en votacion la quien declare no contentarse con la decision cuestion de la adopcion, diciendo : « Seño- lel orador, ** debe este proceder desde luego » res, todos los que son de opinion de que ala division de la cámara. » se adopte el bill, tendrán la bondad de de-» cir sí. » Despues de dados los sí, dice: « Los que son de contrario parecer, se ser- "¿ Porqué no ha de ser ya tiempo para reclamar » virán decir no. »

hacer en él mudanza alguna.

SECCION XXXIX.

Division de la camara.

Puestas sucesivamente en votacion la afirhaya hecho alguna mocion (en cuyos casos Terminada la discusion, tomando el ora- ya no se está á tiempo), hay en la cámara

> *La espresion es « los que han dicho que sí (ó que) parece que ganan. »

tego que ha entrado en la cámara un individuo de Una vez adoptado el bill, ya no se puede sque estaban ausentes, ó cuando se ha pasado á ntar de otra cosa? Porque de una parte, se teme guna influencia ulterior, y de otra, cuando se ha ado que la cámara pasa á tratar otros asuntos, no ede interrumpirsele para volver à la cuestion, sin todo se confunda.

En la cámara de los comunes, para hacer Pet la division, se necesita que los que opinan de un modo salgan de la cámara y queden los Ri que opinan del otro. De aqui se ha originado la cuestion importante segun la diferencia de circunstancias, de cual de los dos partidos es el que debe quedarse ó salir de la camara, por razon á que el que queda tiene el su favor los perezosos, los indiferentes y los que estan distraidos. Se ha establecido pue la regla general que los que esten por el mantenimiento de las órdenes establecidas en la cámara se queden, y salgan los que quieran introducir alguna inovacion, cambio ó medida contraria á aquellas. Sin em bargo esta regla está sugeta á muchas escepciones y modificaciones; lo que se explia bien en la exposicion siguiente donde se ponen los diferentes casos en que tan pronto los del no como los del sí deben salir.

Deben salir cuando se trata de

| Peticiones | . Para que sea admitida Para que se lea | los del si |
|------------|---|------------|
| | Para que quede sobre la mesa | |
| | Para que se deseche des- pues de negado el que | los del no |
| | quede sobre la mesa | |

| ticiones | . Para que pase à una comi- | 90.00 T. |
|----------|-------------------------------|-------------|
| | sion o para que la ca- | los del si. |
| | mara se ocupe de ella | |
| 115 | . Permiso para presentar al- | BEAL STA |
| | guno | |
| | Lecturas primera y segund. | |
| | Estenderlo en forma, o | |
| | leerlo la tercera vez | |
| | Para cuanto se intente so- | los del si. |
| | bre él en los trámites di- | |
| | ferentes que tiene que | |
| | seguir | |
| | Para que pase á una comi- | |
| | sion: | |
| | Para que pasen à la comi- | los del no. |
| | sion de toda la cámara. | |
| | Para que pasen à una comi- | los del si. |
| | sion especial | 2 |
| | Dictamen (sobre un bill) | |
| | para que quede sobre la | los del no. |
| | mesa | 1 |
| | Para que se lea en el acto. | 1 |
| | Para que se tome en consi- | los del si. |
| | deracion dentro de (dias | los del su |
| | 6 meses) | 1 |
| | Adiciones à un bill para que | los del no. |
| | se lean por segunda vez. | Too del lio |
| | Clausula propuesta à un | |
| | bill despues del informe, | |
| | á fin de que lea segunda | |
| | VP7 | |
| | Para la admision de dicha | los del si. |
| | cláusula | 10000 |
| | Para que el bill con sus adi- | |
| | ciones sea estendido en | |
| | forma | |

| Bills Para que el bill se lea en el l | |
|--|---|
| Bills Para que el bill se lea en el acto la tercera lectura,. | los del no. |
| Para añadirla un suplemen- | |
| to (véase la s. XXXVIII). | |
| Para admitirlo ó desechar- | los del si |
| lo | |
| Para quo se imprima | |
| Com. gener Para que A ocupe la silla | |
| Para que se admita en todo | |
| ó en parte el informe da- | |
| do por una comision ge- | |
| neral | |
| Para que la cámara se está- | |
| blezca en comision | los del no. |
| Orador Para que deje desde luego | red dering |
| su silla decidido una vez | |
| el formarse la cámara | |
| en una comision | |
| Para que espida una órden | |
| con el objeto de un nuevo mandato de eleccion.* | |
| | |
| Miembros Para que ningun miembro se ausente sin permiso. | los del no. |
| | |
| Testigos Para su examen ulterior | 200000000000000000000000000000000000000 |
| Cuest. previa | los delno |
| Blancos Para llenarlos con la canti- | |
| dad mayor | los del si |
| Adiciones Para que tales palabras for- | 105 del si |
| men parte de ellas | |
| Lores Para que sus adiciones se | los delna |
| lean segunda vez | 105 der nu |
| The second secon | |
| | |

* En caso de fallecimiento de algun individuo, el orador espide una orden que forma el fundamento de otra que da la autoridad local para reemplazarlo.

| Lores Para que el me envian se a | ensagero que lo admita lo | s del si. |
|---|---|-----------|
| Orden del dia. Para que se les de las dos d | e la tarde lo | s del sí. |
| | le esta hora. 10 | |
| Dilacion Hasta la pròximes antes de l | | |
| Si es pasada es | sta hora los | del no. |
| Hasta despues o sesiones pro tal que no h do resolucio | de una de las eximas, con aya ya habi- n sobre esto. | s del sí. |
| Para despues enero | del 30 de los | s del no. |
| Sesion extr Para que se t domingo ó e dias que no | enga en un n otro de los son destina- siones ordi- | |

Cuando se halle ya fuera uno de los dos partidos, el orador nombra dos comisionados de los del sí y otros dos de los del no para contar los votos, principiando por los que están en la cámara é informando al orador de lo que resulte. Luego se pondrán á los dos lados de la puerta para contar los que salieran asi como los que vayan entrando, y participaran igualmente al presidente el número que resulte.

Toda equivocacion por parte de los comi-

sionados al informar al orador, puede reo tomar de nuevo en consideración un bill que forme.

cuenta sin moverse de su asiento; sentados tará en el acta de la cámara, mismo modo.

voto.

del no, sea sobre la cuestion que quiera, se tico. » ellos.

tificarse despues de haber hecho este in no ha admitido el presidente, y que vuelve á las cámaras con objeciones, las votaciones En las cámaras del congreso hemos evitado se harán en las dos por el sí y el no, y el estos inconvenientes. * En caso de duda la nombre de cada individuo de los votantes del sí se ponen en pie y el presidente los tanto en pro como contra del bill, cons-

estos los del no se levantan y los cuenta de Segun la regla undécima del senado « cuando la votacion por medio del sí ó el no sea En el senado si hay empate, el vicepresi, pedida por una quinta parte de los individuos dente, presidente del senado, decide con su presentes, cada uno cuando fuere llamado, deberá manifestar abiertamente y sin discur-La constitución no obstante ha establecido so alguno su aprobación ó desaprobación otro modo decomprobar los votos por medio sobre la pregunta, á no ser que el senado de la votacion nominal. Se previene en la por razones particulares se lo dispense. Para misma que á la demanda de la quinta parte reunir los votos por este medio se seguirá el de los individuos presentes, los del sí y la nombrar los individuos en órden alfabé-

harán que consten en las actas con los nom Cuando se propone votar por medio del sí bres y el sí ó el no al lado de cada uno de ó el no, el presidente del senado ó el orador de la cámara de los representantes espone á Añade ademas que siempre que se trate de la cuestion (por ejemplo) « sobre si tal bill debe aprobarse; * Es preciso convenir que las pruebas por los que la proposición hecha para que los » que esten por elsí como los que lo esten por el no, consten en el acta que en su virtud los que sean de esta opinion se sirvan po-

están de pie y sentados y la de votacion nominal, son preferibles. Mas el respeto á las antiguas forma hara probablemente conservar mucho tiempo las del parlamento de Inglaterra.

» nerse en pie. » Si ve que lo ha verificado una quinta parte y asi declara, dirá en se guida: « Los que sean de parecer de que e » bill se apruebe, tendrán la bondad de res» ponder que sí; los que sean de opinion » contraria tendrán la bondad de responde » no. » Entonces el secretario nombra los individuos por el órden alfabético, anota el só el no de cada uno, pasa luego esta lista a presidente ó al orador, y este anuncia si resultado. En el senado si hay empate el se cretario recoge el voto del vicepresidente y anota en el acta su sí ó su no, que es lo que forma la decision de la cámara.

En la cámara de los comunes, todos los individuos tienen obligacion de dar su voto por una parte ó por otra. A ninguno de cuantos se encuentran en ella le es permitido ausentarse cuando se va á votar, y no se podrá admitir á la division que no se hallase ya en la cámara á este mismo tiempo.'

* Luego se verá que si el individuo llega á tiempo para discutir, se le admite á verificarlo; porque m se quiere que nadie vote sin haber podido tener parte en la discusion. Mas un individuo que entra cuando todo se halla concluido, unicamente para votar como un autómata, no puede admitirse.

Este último principio se practica siempre v cuando se vota por medio del sí ó el no, cuando la afirmativa y la negativa de una cuestion se ha propuesto por el orador á un mismo tiempo, y se votan á la vez el pro y el contra. Tambien se aplica cuando se va á votar por la forma ordinaria y la negativa se halla ya propuesta, pero si no lo estuviese, un individuo que entra como otro cualquiera puede hablar y aun proponer adiciones por cuyo medio puede abrirse de nuevo la discusion y diferirse aun mucho la votacion, y como muchos de los que respondieron que sí, pueden cambiar de opinion con los nuevos argumentos, la afirmativa debe votarse de nuevo. * Pudiendo pues todo individuo que entra, con solo pronunciar algunas palabras, dar motivo para una nueva votacion, seria inútil negársela pidiéndola solamente sin que haga discurso alguno.

Mientras que los comisionados para contar los votos lo están verificando (lo que se observa tambien cuando se vota por el sí y

el no), nadie puede moverse de su punto ni hablar, porque la mas mínima cosa que camara con motivo de division, y lo mismo ocurra por la cual se pueda sospechar que para votar por el sí ó el no, se notase que no ha podido haber equivocacion, es preciso hay un quorum, el asunto queda en el esprincipiar de nuevo.

Si se suscita dificultades relativas al órden tinua otro cualquier dia. mientras se hace la division, el orador las de cide perentoriamente, salvo la remision de la suscitado la cuestion sobre si un individuo cámara, en algunos casos consulta la opinion despues de haber dicho sí, podia sentarse y dealgunos individuos de entre los de mas edad cambiar de opinion, * el orador citó entony esperiencia, los cuales dan su parecer desde ces lo ocurrido con M. Morris, procurador su asiento y sin descubrirse, para que lo que general de los guardias reales (tutelas de los diga no parezca una discusion, pero esto mobles que pertenecen al rey), quien en igual se verifica sino á peticion del orador, pues de aso cambió de opinion. otro modo la division duraria muchas horas

En toda division ó votacion nominal la mayoría vence; esta ley es general en toda reunion, á no hallarse prevenido lo contra rio. Mas en caso de empate la regla es « sem les, pueden hacerse adiciones al título : úni-» per præsumatur pro negante», es decir que lo que existe no puede variarse si no es por mara de los representantes, como se dispone del voto la voluntad expresa de una mayoría no equivoca.

do hay empate, decide el presidente por su discusion. propia voluntad.*

Si al tiempo de contar los individuos de la tado que tenia antes de la division, y se con-

En primero de mayo de 1606, habiéndose

SECCION XL.

Del título de los bills.

Despues de aprobado el bill, y nunca an-

del orador. Solo observo como de paso, que el vicepresidente de los Estados Unidos, á quien la constitucion hace presidente nato del senado, no es indivi-En el senado de los Estados Unidos, cuan duo de él. Así es que no toma jamas parte en ninguna

*He omitido la observacion de que en el senado * Puede verse en el reglamento interior de la ca. Iomano se usaba la division y se llamaba discessio.